

## LOS PROTECTORES SOLARES ABIERTOS EN UNA TEMPORADA NO SIRVEN PARA LA SIGUIENTE

**El aire les altera el pH, modificando sus características entre ellas el factor de protección solar (FPS).**



### AFP

Es habitual que cuando se termina la época estival, los protectores solares que se utilizaron en ella y que todavía tienen producto se guarden para la temporada siguiente. Sin embargo, esto es un error y lo correcto es eliminar las sobras, según afirmó la directora del Instituto de Salud Pública (ISP), María Teresa Valenzuela.

¿La razón? Una vez abierto, el protector solar ha estado expuesto al aire y éste altera absolutamente el pH del producto, modificando así sus características entre ellas su factor de protección solar (FPS). "Ha sido llevado a la playa, ha sido llevado a la piscina, es dejado abierto, ya ese protector solar es expuesto al aire, cambio de pH, riesgo de infectarse con hongos que es lo más habitual y, por lo tanto, más que un beneficio, va a ser un daño", aseguró la especialista.

En caso de que el protector solar no haya sido abierto, la doctora Valenzuela señaló que es importante registrarse por la fecha de expiración del producto que debería estar indicada en el envase.

En el marco de la campaña "Elige cuidarte", la directora del ISP también entregó algunas recomendaciones para las personas que vayan a adquirir un protector solar. En primer lugar sostuvo que es importante poner atención a que en el envase del producto esté anotado el número de registro que le otorga la entidad, el cual "asegura que tiene estudios clínicos que hayan confirmado que realmente cuenta con un determinado factor de protección solar". En este sentido -aseguró Valenzuela- mientras esté certificado por el ISP, no tiene mayor importancia si se adquiere el protector solar más barato o el más caro.

Asimismo, en el etiquetado debe explicarse el modo de aplicación del protector solar, y también deben aparecer advertencias como la forma adecuada de conservarlo y que no debe ser utilizado en niños menores de 6 meses, quienes -recalcó- ni siquiera deberían ser expuestos a la radiación solar.

No obstante, la información más importante que debe figurar en el envase del producto es el FPS de éste. "(El FPS) tiene que ver con cuántas veces retarda la aparición del daño (quemaduras) en la piel respecto de una piel que no esta protegida", explicó María Teresa Valenzuela. Cabe recordar que desde noviembre de 2010, los protectores solares que se comercializan en Chile no pueden indicar en sus etiquetas un factor mayor a 50+, ni incluir frases como "protección total" o "a prueba de agua".

Según señaló la directora del ISP, el promedio de la población chilena debería utilizar protectores solares con FPS de entre 30 y 50. En el caso de los niños, éste debe ser 50+. También agregó que el producto debe ser aplicado 30 minutos antes de comenzar la exposición al sol y reaplicado cada dos horas. Siguiendo estas indicaciones, la doctora Valenzuela aseguró que las personas tendrán "plena seguridad de que están protegidas".

María Teresa Valenzuela también llamó a la población a estar alerta a la información que entrega la Dirección Meteorológica de Chile respecto a los niveles de radiación que se registran día a día.

Por M. Francisca Prieto, Emol

Ju. 20 de octubre de 2011, 13:42